

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea. SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION. EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas. LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Comisaría de Recursos de la Zona Norte .....	687	Providencias judiciales .....	688
Servicio Nacional del Trigo .....	687		
<b>Anuncios de Subastas</b>		<b>Administración Municipal</b>	
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander .....	687	Ayuntamientos de: Peñarrubia, Villafufre y Ruiloba .....	688

### ANUNCIOS OFICIALES

#### COMISARIA DE RECURSOS DE LA ZONA NORTE

*Nota muy importante, sobre guías de circulación, para las Delegaciones Locales de Abastecimientos*

El excelentísimo señor comisario general de Abastecimientos y Transportes, por oficio circular número 137156-2967, de fecha 30 de julio próximo pasado, ha dispuesto que por las Delegaciones Locales de Abastecimientos sean remitidos los terceros cuerpos de las guías de circulación a los correspondientes organismos facultados, por correo certificado, acompañados de una relación comprensiva de los datos más característicos de los mismos, haciendo responsable de su contenido al encargado del Registro.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de dichas Delegaciones locales, significando que del extravío de guías cursadas a esta Comisaría de Recursos de la Zona Norte, en Palencia, en forma distinta de la señalada anteriormente, se hará responsable al secretario u oficial del Negociado co-

rrespondiente de la Delegación respectiva, según corresponda.

Al mismo tiempo, se recuerda a todas las Delegaciones locales que el organismo facultado de origen no es la oficina que expide la guía, sino el que aparece en tinta roja en el anverso del tercer cuerpo de la guía.

Palencia a 8 de agosto de 1949.—El comisario de Recursos, Benito Cid. 1053

#### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

##### Declaraciones de cosecha

Se informa a los agricultores de esta provincia que el plazo para formular la declaración de cosecha correspondiente a cereales y leguminosas finaliza el día 25 del corriente, debiendo presentarse, por consiguiente, en el Ayuntamiento respectivo, antes de dicha fecha para realizar la oportuna declaración en el impreso modelo C-1 o C-1R, según se trate de productores directos o rentistas, respectivamente. Se exceptúan de formular esta declaración los productores de maíz, para los cuales será fijado en su día el oportuno plazo.

Los agricultores que omitan esta

declaración o falseen los datos de la misma incurrirán en la responsabilidad correspondiente.

Santander, 11 de agosto de 1949. El jefe provincial (ilegible). 1504

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Gumersindo González Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de los de esta ciudad de Santander,

Por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, a las once de la mañana del diez de septiembre próximo, y que está acordada en autos-juicio ejecutivo, instado por el procurador señor Maraón, a nombre de don Antonio Haya Rivas, contra don Romualdo Zatón Barreiro, de los bienes embargados en tales autos siguientes:

Mitad proindivisa de una tierra radicante en la villa y término de Suances (La Cuba de Abajo), que con el edificio que sobre ella existe

constituye un todo, señalado con el número 20 de gobierno, y que se compone de una casa que tiene planta baja, piso y desván; una cuadra con su pajar; un estanque de agua; un lavadero; un horno de cocer pan con un cobertizo; una huerta y un huertecito cerrado, cuyos demás antecedentes constan en los nombrados autos; y se hace saber:

Primero. Que los citados bienes han sido tasados en trece mil pesetas.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del expresado valor.

Tercero. Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de la tasación; y

Cuarto. Que no existen títulos de propiedad de referidos bienes.

Dado en Santander a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez, Gumersindo González Gutiérrez.—D. S. O., Isidro Sorli.

Derechos de inserción: 109 ptas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Gumersindo González Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Santander,

Por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, a las once de la mañana del día diez de septiembre próximo, de los bienes que se dirán, embargados en autos-juicio ejecutivo promovidos por el procurador señor Marañón, a nombre de don Cristóbal García Cid, contra doña María Magdalena Villa y Villa, siguientes:

El piso segundo de la derecha entrando de la casa de la calle de Guevara, antes Callejón del Can, número 13, de gobierno, en esta ciudad, que consta de entresuelo, tres pisos, derecha e izquierda y buhardilla, además de la planta baja, todo con derecha e izquierda, cuyos linderos e inscripción y demás antecedentes que se precisen constan en los referidos autos; y se hace saber:

1.º Que dichos bienes han sido tasados en la cantidad de diez mil pesetas.

2.º Que los licitadores deberán

consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de la suma dicha

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de la tasación.

4.º Que no existen títulos de propiedad de la finca aludida, y que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Dado en Santander a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez, Gumersindo González Gutiérrez.—D. S. O., Isidro Sorli.

Derechos de inserción: 97 ptas.

### ADMÓN. DE JUSTICIA

Julián Goyenechea Jaureguizar, de 35 años de edad, de profesión jornalero, hijo de Víctor y de Vicenta, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, 7, 2.º, procesado en sumario número 126 de 1946 por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, 5, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, se proceda a la busca y detención del aludido, poniéndolo a disposición de este Juzgado, y que por la policía judicial se cumpla lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Santander, 10 de agosto de 1949.  
1496

En el término de quince días comparecerán, a partir de la publicación del presente edicto, ante don Mauricio Pardos Aguinaga, juez militar especial de la plaza de Santander, sito en Tantín, número 14, los autores del atraco a mano armada cometido el día 19 de abril de 1949 contra la vecina de La Cayada (Santander) Josefa Martínez Cobo, a fin de responder de los cargos imputados en el sumario 117-49 que se instruye por tales hechos.

Santander, 8 de agosto de 1949.—El comandante juez militar especial, Mauricio Pardos Aguinaga. 1498.

En el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, comparecerán ante don Mauricio Pardos Aguinaga, comandante de Infantería, juez del Juzgado militar especial de la plaza de Santander, sito en Tantín, número 14, los autores del atraco a mano armada cometido el día 23 de febrero de 1949 contra varios vecinos del pueblo de San Roque de Riomiera (Santander), para responder de los cargos que se les imputan en el sumario 63-49 que se instruye por el hecho indicado.

Santander, 8 de agosto de 1949.—El comandante juez militar especial, Mauricio Pardos Aguinaga.  
1497

### ADMÓN. MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante los meses de enero, febrero y marzo del año 1949:

Sesión del 20 de enero.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó no establecer arbitrio alguno sobre el ganado de dueño forastero que penetre en los montes de este Municipio.

Pasar a informe de la Comisión de Policía urbana y rural instancia de don Felipe Sánchez Campo, en la que solicita una parcela de terreno sobrante de vía pública en el pueblo de Navedo.

Sesión del 3 de febrero.—Aprobación en todas sus partes del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año actual.

Sesión extraordinaria del 6.—Se constituye el Ayuntamiento, dándoles posesión a los concejales electos en las últimas elecciones municipales celebradas.

Se designa para teniente alcalde al concejal don Ceferino Campo Guerra.

Fueron designadas las distintas Comisiones.

Se acordó celebrar una sesión ordinaria cada mes, fijándose los días 15, y caso de ser éste festivo al día siguiente, y siempre a las quince horas.

Sesión del 12.—Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Designación de alcaldes de barrio de los pueblos de este término, y que por la Alcaldía se les provea de la correspondiente credencial.

Sesión del 15.—Es leída y aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta de los "Boletines" y correspondencia oficial recibida, quedando la Corporación enterada.

Se dió posesión del cargo al concejal don Ciriaco Salceda Dosal.

Fué aprobada la rectificación al padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre último.

Se designa al concejal don Nemesio Sánchez Pumares síndico, a fin de que intervenga en los expedientes y operaciones del reemplazo del año actual.

Se designan a don Agustín Alonso y don Victoriano Cortines para que, como padres de mozos del reemplazo del año actual, intervengan como testigos por parte del Ayuntamiento en los expedientes de prórroga de primera clase que soliciten los mozos del reemplazo y anteriores.

Fijar el precio medio del jornal de un bracero en esta localidad en doce pesetas.

Se aprobó el pago de varias cuentas.

Se aprobó el estado de aprovechamientos forestales confeccionado para el plan de 1949-50.

Se dió cuenta de un oficio recibido de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión interesando el inmediato envío de la proposición título correspondiente al titular don José Sotres Sánchez, para su afiliación al Montepío como secretario de este Ayuntamiento obligatoriamente por haber tomado posesión en propiedad con posterioridad al 18 de julio de 1936.

Acordando la Corporación, por unanimidad dejar el asunto pendiente para resolver en la próxima sesión.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Policía urbana y rural las instancias presentadas por los vecinos Luis Alonso, José Soberón y Aurelio Pérez, en las que solicitan parcelas de terreno sobrantes de vía pública.

Sesión del 13 de marzo.—Fué designado el señor alcalde, don José Villar Cabeza, compromisario para tomar parte en la elección de diputados provinciales.

Sesión del 15.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los "Boletines" y correspondencia.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Se dió a conocer el traslado del acuerdo de fechados de febrero úl-

timo adoptado por la Excm. Diputación Provincial en relación con la Ordenanza reguladora de los servicios de la Beneficencia Provincial y el recurso formulado por Ayuntamientos de esta provincia, entre ellos éste de Peñarrubia, y no encontrándose satisfactoria la forma en que ha sido concebido y se halla articulado referido acuerdo, no puede este Ayuntamiento retirar el recurso que tiene entablado contra referida Ordenanza.

Se acordó conceder a los vecinos Felipe Sánchez Campo, Aurelio Pérez Cotera y José Soberón Peón las parcelas de terreno sobrantes de vía pública que tienen solicitadas.

Pasar a informe de la Comisión de Policía urbana y rural instancia de don Fausto Diego Prieto, en la que solicita una parcela de terreno sobrante de vía pública.

Declarar prófugos a los mozos del reemplazo del año actual Ernesto Bada Lamadrid y Cipriano Pérez Sánchez.

Peñarrubia, 12 de mayo de 1949.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, José Villar. 1036

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante los meses de marzo y abril de 1948:

Sesión extraordinaria del 13 de marzo.—Se proclamó compromisario para la elección de diputado provincial al alcalde-presidente, don Justo Gutiérrez Torralbas.

Sesión del 15.—Aprobación del acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones y correspondencia recibidas en la quincena.

Aprobóse la distribución de pagos e ingresos habidos en febrero anterior.

Aprobóse extracto de los acuerdos tomados en febrero último.

Aprobóse cuenta de medicamentos suministrados por la farmacia de la viuda del señor Quintana (Villacarriedo) a la Beneficencia municipal durante el año 1948.

Se designaron los vocales que han de formar parte de la Junta pericial que incumbe nombrar al Ayuntamiento.

Se designó comisionado al secretario don Cándido Castro para que acompañe a los mozos del 30 a la Caja de Recluta para destino a Cuer-

po y el 7 de abril para revisar ante la Junta.

Se acordó fijar en 50 pesetas las dietas por cada viaje dado a Santander para ventilar asuntos oficiales.

Se acordó autorizar a la maestra doña Gaspara Gómez para que instale una cocina económica en su vivienda, sita en la Casa Consistorial, presentando cuenta detallada de los gastos ocasionados, para su abono a la interesada.

Acordóse que se proceda a la formación de un recuento de ganadería en el término.

Sesión del 31.—Aprobóse el acta anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Aprobóse nota de distribución e inversión de fondos para abril.

Aprobóse inventario del patrimonio municipal, previa su lectura.

Aprobóse inventario de los documentos existentes en el Archivo municipal.

Se desestimó instancia de la Federación Española de Bolos solicitando una subvención para costear los gastos que ocasione el desplazamiento de jugadores a Madrid.

Aprobáronse los padrones de vehículos de tracción animal, bicicletas y perros del año actual, y que se expongan al público por espacio de ocho días.

Sesión extraordinaria del 3 de abril.—Se proclamó compromisario para la elección de procurador en Cortes al alcalde, don Justo Gutiérrez Torralbas.

Sesión del 13.—Aprobóse el acta anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Aprobóse la cuenta de gastos e ingresos habidos en marzo anterior.

Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados en marzo último.

Aprobáronse definitivamente los padrones de vehículos de tracción animal y bicicletas y de perros, ya que no hubo reclamaciones contra los mismos, y que se pongan al cobro sus recibos.

Acordóse que por los concejales del Ayuntamiento y presidentes de las Juntas se haga una revisión de las declaraciones hechas por los ganaderos de sus ganados que han de tributar en el ejercicio de 1950.

Acordóse que el señor alcalde le dé posesión de la plaza de inspector veterinario, en la parte que afecta a este Ayuntamiento, a don Eugenio Mondéjar, ya que ha justifi-

cado cumplidamente haber sido depurado oportunamente.

Acordóse hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la inesperada muerte del que fué concejal de este Ayuntamiento don Francisco Sáinz Ruiz, levantándose el acto en señal de duelo.

Villafufre, 18 de mayo de 1949.—El secretario, Cándido Castro.—Visto bueno, el alcalde, Horacio Carral.  
1050

## AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el primer trimestre del año 1949:

Sesión extraordinaria del 6 de febrero.—Queda constituido el nuevo Ayuntamiento.

Se nombran diferentes Comisiones.

Se fijan los días 1 y 15 de cada mes para celebrar las sesiones ordinarias.

Sesión extraordinaria del 10.—Es leída la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales".

Se fija el día 3 de marzo próximo para subastar los productos forestales del monte Canal de Villeras.

Se aprueba el plan forestal para el año 1949-50.

Se da cuenta haber quedado desierta la subasta celebrada el día 5 de enero último para el arrendamiento de la tejera, y se acuerda gestionar el arrendamiento directo de este servicio.

Se nombra Comisión para inspeccionar las obras de la traída de aguas de Sierra-Trasierra antes de proceder a la recepción definitiva de dichas obras.

Se acuerda introducir algunas modificaciones en el presupuesto ordinario formado para el año actual, atendiendo a las indicaciones hechas por la Sección Provincial de Administración Local.

Se acuerda proceder al recuento de la ganadería del término.

Igualmente, se acuerda proceder al señalamiento de lotes de leña para su distribución entre los vecinos del Ayuntamiento.

Es declarado ruinoso el edificio número 7 de la calle del Dujo, propiedad de don Antonio González Ansoategui, acordándose adoptar las medidas de precaución necesarias y notificación a los inquilinos y dueño de dicho edificio.

A propuesta de la presidencia, se acuerda elevar las dietas que por viajes se abonan al señor alcalde y concejales.

Se toma en consideración una propuesta de la presidencia de conceder premios a los alumnos de las escuelas nacionales.

Son aprobados varios pagos.

Sesión del 15.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, y es leída la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales".

Dejar pendiente hasta la próxima sesión la aprobación del proyecto y presupuesto de instalación de alumbrado en Casasola y barrio de la Iglesia.

¶ Son aprobadas las cuentas de Depositaria correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 1948.

Pasan a informe de la Comisión de montes varias solicitudes de terreno.

De conformidad con el informe de la Comisión de Obras, se acuerda solicitar la reparación de varios desperfectos y deficiencias que se observan en la conducción de aguas de Sierra-Trasierra, antes de proceder a la firma de las actas de entrega de estas obras.

Por la presidencia se propone, y así se acuerda, elevar la cantidad que se abona al señor secretario por dietas de viajes, equiparándolas a las que en la sesión anterior se acordaron para los señores concejales.

Son aprobados varios pagos.

Sesión del 4 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Es leída la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales".

Se da cuenta de la adjudicación provisional de las obras de la calle de los Olmos, hecha en subasta celebrada el día 20 de febrero último a favor de don José Bueno González, y de la protesta presentada por el licitador don Jesús Quintana Ruiz, que solicita le sea adjudicada dicha subasta, por resultar que el rematante no figura matriculado como contratista de obras. Se estima la protesta presentada, y se acuerda adjudicar estas obras a don Jesús Quintana Ruiz, en la cantidad de seis mil novecientas pesetas.

Es leído el Decreto de 4 de febrero último referente a elecciones provinciales, acordándose su cumplimiento.

Se da cuenta de la aprobación del presupuesto ordinario del año actual.

Se acuerda dar por retirado el escrito presentado en la Diputación

Provincial recurriendo contra Ordenanza reguladora de los Servicios provinciales de Beneficencia, conforme interesa dicha Corporación provincial.

Son aprobadas las medidas de varios terrenos.

Se acuerda ceder a don Ismael Cuetos Madrazo, don Florencio Sánchez, don Baldomero González y don Manuel Ruiz Díaz las parcelas de terreno que tienen solicitadas en los sitios de Los Castros, Rollanes, Llanal, La Cotera y Castillete, respectivamente.

A don Manuel Ruiz González, en el sitio de Los Castros.

Queda pendiente la solicitud presentada por don Eduardo González Fernández.

Se acuerda comisionar al concejal don Daniel Torre Pérez para que se traslade a Oviedo a resolver varios asuntos relacionados con la instalación de alumbrado de Casasola y barrio de La Iglesia y abastecimiento de aguas de Sierra y Trasierra.

Se aprueban varios pagos.

Sesión del 15.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Es leída la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales".

Se aprueba el padrón de Beneficencia municipal para el año actual.

Se aprueba la rectificación del padrón de habitantes formado en 31 de diciembre último.

Son aprobadas las relaciones de deudores y acreedores, así como las anulaciones de créditos resultantes a la liquidación del presupuesto ordinario de 1948.

Se acuerda que las cuentas de liquidación de presupuesto, patrimonio y fondos ajenos al presupuesto correspondientes al año de 1948, pasen a informe de la Comisión de Hacienda y se expongan al público en la forma reglamentaria.

Es aprobado un expediente de suplemento y habilitación de créditos dentro del presupuesto del año actual para atender a varios pagos, y que se publique en la forma reglamentaria.

Se concede a don Enrique Bueno González, en usufructo, la parcela que tiene solicitada en la Tejera del Hito.

Son aprobados varios pagos.

Ruiloba, 17 de mayo de 1949.—El secretario, Salvador González.—Visto bueno, el alcalde, Delio Pérez Villar.  
1071